



Mi Universidad

super nota

Nombre del Alumno: María guadalupe Pérez gutierrez

Nombre del tema

Parcial : 2

Nombre de la Materia: Bioética

Nombre del profesor: Luisa Bethel López Sánchez

Nombre de la Licenciatura: Enfermería

Cuatrimestre: Segundo

BIOÉTICA



Aspectos generales de la bioética

La ética sirve de guía para la toma de decisiones adecuadas con el objetivo de que al brindar los cuidados se pase de los hechos a los valores y a los deberes

El Ethos es definido como el conjunto de valores que determina la profesión y presenta a la sociedad.

Existen 3 tipos de ethos

Altruístico es el de la atención por la enfermería

La enfermería establece su ethos a través de códigos de ética sustentados en las convenciones de ginebra de la cruz roja

El Ethos no es algo fijo si no que evoluciona con la profesión y las influencias del medio especialmente las filosóficas, religiosas, sociales, económicas, políticas y jurídicas para su definición

Agapico consta del trabajo de enfermería de religiosas

Filantropico es fenómeno de la secularización y pluralismo

Los valores universales es un conjunto de normas de convivencia valida en un tiempo y época determinada

Declaración universal de los derechos humanos de la organización internacional del trabajo y del código de ética del consejo internacional de enfermería (CIE)

Moral significa costumbres en el sentido de las normas o reglas adquiridas por hábitos

Características

- fenómenos que son estudiados por la ética
- incluye el conjunto de los deberes del hombre.
- se refiere al deber ser el individuo moralmente bueno debe practicar cosas buenas.

Amistad, amor

Bondad, honor

Confianza, justicia

Fraternidad, paz

Honradez, libertad

Respeto, responsabilidad

Solidaridad, tolerancia, verdad



¿Qué es el derecho a la igualdad?

Es derecho de todos los seres humanos a ser iguales en dignidad, a ser tratado con respeto y consideración partir de bases iguales en cualquier área de la vida económica, social, política, cultural o civil

Los derechos humanos

Son categorías jurídicas del derecho positivo vigente de igual manera expresan valores básicos introducidos en campos de la norma jurídica es decir son proféticos universales y meta jurídicos es por eso que van más allá de las situaciones históricas

Los derechos se clasifican en civiles, económico, sociales, culturales y ambientales

- La discriminación tiene como resultado la negación de los derechos y libertades fundamentales la cuales imposibilitan la igualdad y oportunidades y con ellos el goce de los derechos y libertades como la salud, trabajo, educación, procuración de la justicia

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derecho

Declaración universal de los derechos humanos

Es adoptada por la asamblea general de la ONU el 10 de diciembre de 1948 es el resultado de la experiencia de la segunda guerra mundial.

Después de la segunda guerra mundial y la creación de las naciones unidas la comunidad internacional se comprometió a no permitir nunca más atrocidades como las sucedidas

Los líderes del mundo del mundo decidieron complementar la carta de las naciones unidas con una hoja de ruta para garantizar los derechos de todas las personas

El derecho a la no discriminación es el derecho de toda persona a ser tratada de manera homogénea, sin exclusión, distinción o restricciones arbitrarias con el fin de aprovechar plenamente los demás derechos

Derecho a la igualdad

Derecho al trabajo

Libertad de expresión

Libertad de la persona

Libertad religiosa y de culto

Derecho a la alimentación

Derecho al acceso de información

Derecho sexual y reproductivo

Seguridad jurídica en materia de detención

Derechos de las niñas, niños y adolescentes

Bibliografía

Antología UDS bioetica